



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Reunión Mesa Sectorial de Educación 29 de noviembre de 2019

La reunión se celebra en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Empleo, comienza a las 10:00 horas y termina a las 13.45.

- Asistentes por la Administración: Consejera de Educación (Esther Gutiérrez Morán), Secretario General de Educación (Rafael Rodríguez de la Cruz), Directora General de Personal Docente (Heliadora Burgos Palomino), Jefe de Servicio (Francisco Galán), Jefe de Sección (Eduardo Galán), Jefe de Servicio de Riesgos Laborales (José Antonio Fernández), Director General de Innovación e inclusión (Juan Pablo Venero) y la Jefe de servicio de Innovación (María Moreno):
- Asistentes por PIDE: José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE).
- Asistentes de otros sindicatos: ANPE, CCOO, CSIF y FeSP-UGT.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Orden de xx de xxxxxxxxx de 2019 de la Consejería de Educación y Empleo por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad autónoma de Extremadura correspondiente al curso 2019/2020.
3. Oferta de empleo público 2019.
4. Ruegos y preguntas.

### RESUMEN:

#### 1. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

El sindicato PIDE plantea modificaciones, remitidas previamente por correo electrónico, a las actas de sesiones anteriores.

Se procede a la aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

#### 2. Orden de xx de xxxxxxxxx de 2019 por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al curso 2019/2020.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 (local)  
Avda. Virgen del Puerto, 10 (local 4)  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 (local)

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Se ratifica la aprobación del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al curso escolar 2019/2020, previamente se había aprobado el preceptivo informe en la Comisión Regional de Formación Permanente del Profesorado que se celebró el pasado 13 de noviembre. Lo más destacado de son las líneas prioritarias para las actuaciones formativas para el curso 2019/2020:

1. Los contenidos relacionados con las competencias clave: presencia curricular y en proyectos interdisciplinares, adquisición, consolidación, metodologías, y especialmente, la elaboración de unidades didácticas integradas y su evaluación.
2. La formación en aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Tecnologías Educativas con una doble dimensión, por un lado para facilitar las tareas docentes y de gestión educativa en cualquiera de nuestras funciones, y por otro, adquirir mayor competencia en aquellas de aplicación directa con alumnado y aula para mejorar el éxito educativo.
3. La formación en competencias idiomáticas del profesorado, tanto para mejorar su práctica de aula, como para aumentar la presencia de docentes extremeños en proyectos internacionales y las metodologías específicas para la adquisición de esta competencia por parte de nuestro alumnado.
4. El diseño y organización de actividades formativas cualquiera de sus modalidades, que apuesten por el fomento de habilidades blandas, el liderazgo y las competencias personales y profesionales.
5. Las actuaciones formativas relacionadas con Extremadura, situando aportaciones a la "Semana de Extremadura en la Escuela" en el centro de las propuestas.
6. Las actuaciones relacionadas con inclusión educativa, la atención a la diversidad y la convivencia en la comunidad inclusión educativa. En concreto la igualdad de género y la diversidad sexual serán muy tenidas en cuenta en la formación del profesorado.
7. La actualización técnica y pedagógica de la formación profesional y enseñanza de adultos para aumentar la empleabilidad de nuestro alumnado, reducir el abandono y el absentismo escolar.

Los éxitos educativos alcanzados por el profesorado extremeño y sus buenas prácticas de aula serán muy tenidos en cuenta para inspirar la formación en estas líneas prioritarias durante las formaciones impartidas en 2019/2020, puesto que la eficacia de la formación será medida en función de su impacto y el apoyo real que prestan a la labor docente.

---

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 (local)  
Avda. Virgen del Puerto, 10 (local 4)  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 (local)

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



Sindicato del Profesorado Extremeño

### 3. Oferta de empleo público 2019.

La Administración nos facilita los siguientes datos sobre la tasa de reposición del 2019:

#### TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2019

##### DISTRIBUCIÓN POR CUERPO

510 INSPECTORES DE EDUCACION	3
511 CATEDRATICOS DE SECUNDARIA	11
590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	114
591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	16
594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	1
597 MAESTROS	206
<b>TOTAL TASA REPOSICION</b>	<b>351</b>

##### DISTRIBUCIÓN POR MOTIVO

JUBILACIONES	334
FALLECIMIENTOS	6
EXCEDENCIAS SIN RESERVA DE PUESTO	7
OTRAS SITUACIONES QUE NO SUPONEN RESERVA DE PUESTO	4
<b>TOTAL TASA REPOSICION</b>	<b>351</b>

**5 % ADICIONAL 17**

**TOTAL GLOBAL 368**

La Administración nos facilita los datos de la tasa de estabilización de Empleo del 2019 que serían susceptibles de sumarse (según nuestra opinión) a la oferta, dicha tasa es de 73 plazas. Desde PIDE sostenemos que la suma de las tasa global (reposición más 5% adicional: 368 plazas), más la tasa de estabilización (73 plazas) y añadiendo las 103 plazas no cubiertas en la oposición de 2018 daría un total de 544 plazas y que, por tanto, ese sería el mínimo número de plazas a convocar aunque no reduciría la tasa de interinidad al 8% como establece la norma y se podrían convocar, por consiguiente, un mayor número de plazas.

Desde PIDE solicitamos que se convoquen el mayor número posible de plazas para conseguir que el porcentaje de interinidad se reduzca al 8% para conseguir la fijeza en el empleo público y la estabilidad de las plantillas de los centros. Con un número amplio de plazas en la convocatoria se extenderá la posibilidad de conseguir la estabilidad para los interinos del mayor número posible de especialidades, no es posible que decenas de especialidades no se hayan convocado nunca desde las transferencias de Educación a Extremadura.

**La Administración parte de 400 plazas y acepta llegar a 480 que será el número de plazas final que la Administración va a convocar en las oposiciones de 2020.**

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 (local)  
Avda. Virgen del Puerto, 10 (local 4)  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 (local)

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



Sindicato del Profesorado Extremeño

Desde PIDE manifestamos nuestra disconformidad con el número de plazas propuestas por la Administración, es claramente insuficiente, y recordamos que existe un acuerdo para alcanzar el 8% de interinidad para estabilizar el empleo y disminuir la temporalidad en las administraciones públicas.

*Desde la Administración responden que la reducción al 8% es una recomendación para alcanzar en 2022.*

Todos los sindicatos estamos de acuerdo, y así se lo manifestamos a la Consejera, en que el mínimo número de plazas que se deberían convocar sería 544 (que es la suma de la tasa de reposición, la tasa pendiente de estabilización y las plazas no cubiertas en las oposiciones de 2018).

Termina este punto del orden del día fijando una mesa de negociación para el día 5 de diciembre, en la que se distribuirán las plazas correspondientes a la tasa de reposición por cuerpo y turno. Asimismo, el día 13 de diciembre habrá una mesa técnica para trabajar la distribución por especialidad.

Además desde PIDE solicitamos nuevamente convocar oposiciones a los Cuerpos de Catedráticos, es necesario que se respete el derecho de todos los funcionarios docentes a la promoción profesional y que se prestigien las plantillas de los centros públicos. Creemos que la Consejería de Educación debe dar un paso adelante, al igual que se hace en otras CCAA, al no haberse convocado oposiciones a los cuerpos de Catedráticos en Extremadura desde que dependíamos del Ministerio de Educación. Además convocar dichas plazas no supone un incremento significativo en los costes de personal, ni incrementan la plantilla orgánica ni la funcional.

*La Administración responde no tienen intención, por el momento, de convocar oposiciones de catedráticos.*

#### 4. Ruegos y preguntas.

Desde PIDE planteamos las siguientes cuestiones:

- Desde hace tiempo venimos solicitando, dándonos largas y respuestas ambiguas desde la Consejería, la reanudación de la negociación de todas las cuestiones pendientes ¿Cuándo abordaremos el calendario de negociación para la mejora de las condiciones laborales y salariales de los docentes de Extremadura?

*La Administración responde que el viernes 20 de diciembre si fijará una reunión para establecer un calendario de negociación en el que se establezcan los asuntos a negociar para la mejora de las condiciones laborales y salariales de los docentes.*

- A pesar de que en la Instrucción nº 25/2019 para la definición de la plantilla orgánica de profesorado para el curso 2020/2021 se establece en la instrucción quinta el plazo de grabar

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 (local)  
Avda. Virgen del Puerto, 10 (local 4)  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 (local)

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



Sindicato del Profesorado Extremeño

los datos de la propuesta de plantillas de la inspección educativa del 20 de noviembre al 20 de diciembre, como previamente debe celebrarse la reunión con los sindicatos ¿Cuándo se celebrarán las reuniones de plantilla en las Delegaciones Provinciales? ¿Y en la Dirección General de Personal Docente?

**La Administración responde que la reunión en las Delegaciones Provinciales será el día 13 de enero. La reunión en la Dirección General aún no está fijada.**

- ¿Cuándo se pagará a los miembros de las mesas electorales de las elecciones del 4 de diciembre de 2018?

**La Administración responde que el retraso es debido a las limitaciones presupuestarias, pero que se prevé pagarlo antes de final de año.**

- ¿Cuándo se pagará a los miembros de los tribunales de oposición de 2019?

**La Administración responde que en la nómina de enero o febrero de 2020.**

- CAEP-ÍTACA. ¿Cuándo dará comienzo el programa?

**La Administración responde que están pendientes de confirmar que cuentan con fondos europeos para llevarlo a cabo.**

- ¿Cuándo se tiene previsto la Administración parar los llamamientos de interinos en diciembre?

**La Administración responde que el último llamamiento será el día 3 de diciembre con incorporación el día 10.**

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 (local)  
Avda. Virgen del Puerto, 10 (local 4)  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 (local)

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)